



RESOLUCION · CS · Nº 273 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 NOV 1993

Expte. Nº 873/92 ✓

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 202-92 del Consejo Superior, por la que se aprueba la instrumentación de las Jornadas de Ambientación y Apoyo Académico para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado un análisis de los informes con respecto a las actividades desarrolladas por las diferentes Unidades Académicas de esta Universidad;

Que se consultó a la Dirección de Enseñanza Media de la Provincia, la fecha de finalización de clases, siendo la misma el día 10 de Diciembre del corriente año;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 207/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 21 de Octubre de 1993)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Mantener en vigencia las normas que establece la resolución Nº 202-92 del Consejo Superior, relacionada con las Jornadas de Ambientación y Apoyo Académico para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Realizar una intensa campaña publicitaria en los medios de prensa, a partir del 1º de noviembre del corriente año, con el fin de lograr se difunda la información a los futuros ingresantes. Enviar a todas las Escuelas de Enseñanza Media de la Provincia, un Informe Institucional de la Universidad y además:

- Fecha de Inscripción: de acuerdo a las propuestas que realicen las distintas Unidades Académicas de la Universidad. Se propone que sean las mismas en todas las Facultades, en diciembre del 13 al 23 y en Febrero de 1994, del 1 al 4.

- Documentación necesaria: la que debe presentar el interesado, al momento de su inscripción como alumno de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Sugerir a las Facultades de esta Universidad efectúen un seguimiento anual de los cursos.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

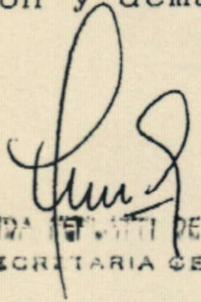
.../// - 2 -

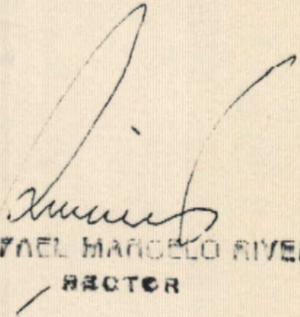
Expte. Nº 873/92

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que se deberá constituir una Comisión Interfacultades, a fin de que la misma eleve al Consejo Superior en el mes de Mayo de 1994, una propuesta integral de actividades de articulación con Enseñanza Media, detalladas y presupuestadas, a efectos de ser iniciadas en Julio de 1994.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, dése la máxima difusión a la presente resolución, y siga a Secretaría Académica, para su toma de razón y demás efectos.-




NÉLIDA PEROTTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - Nº 273 - 93